

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**48259** ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el Sección I declaración concurso necesario abreviado 0000475/2012, referente al deudor Eurosaneamientos, S.L., CIF B50524941, polígono industrial Tecnum, nave 3, Zaragoza 50720, a instancia de Baxi Calefacción, S.L.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130069422-1